**Comunicado Núm. 0184/2020**

**Aprueban ediles de Toluca, actividades laborales desde el hogar para servidores públicos como medida preventiva ante COVID-19**

* *Servidores públicos en situación extraordinaria trabajarán desde sus hogares*
* *Se aprueban las obras a ejecutarse con recursos del FEFOM y del FISMDF*

**Toluca, Estado de México, viernes 20 de marzo de 2020.-** Durante la décimo tercera sesión extraordinaria del Cabildo de Toluca, los ediles aprobaron el acuerdo presentado por el presidente municipal Juan Rodolfo Sánchez Gómez para autorizar como medida preventiva de propagación y contagio del Covid-19, que trabajadores de la administración realicen sus actividades laborales en el hogar.

Esto con el fin de alinear las acciones con la “Jornada Nacional de Sana Distancia” propuesta por la Secretaría de Salud del gobierno federal el 14 de marzo, así como con el acuerdo 02/03/20 emitido por la SEP, mediante el cual se suspenden las clases.

Por esta razón, con la finalidad de evitar la concentración de personas y, con ello, el riesgo de propagación y contagio del virus, se suspenden de manera parcial las actividades no esenciales de la administración pública municipal, del 23 de marzo al 20 de abril, al tiempo que los servidores públicos que por situación extraordinaria deban permanecer en sus casas, realizarán sus funciones de manera remota a través del uso de la tecnología.

Mientras tanto, para el desarrollo de las actividades esenciales se establecerán equipos de trabajo y guardias de acuerdo con las necesidades del servicio; además, se autoriza la ausencia de los padres o tutores de menores de edad que no tengan la posibilidad de dejarlos al cuidado de otra persona, así como de mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años y grupos vulnerables.

 El Ayuntamiento de Toluca adoptó medidas preventivas de riesgos laborales en los espacios destinados al desarrollo de las actividades de sus empleados, para salvaguardar y proteger el Derecho a la Salud reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, ratificado por la Carta Magna, tanto para los servidores públicos, como el público usuario y la población en general.

En el acto, Sánchez Gómez reiteró que hasta el momento no se han presentado casos confirmados de coronavirus en Toluca y se continúa en Fase 1; no obstante, el gobierno municipal ha activado una serie de acciones a favor de los toluqueños para prevenir y evitar contagios, pronta estrategia que los ediles reconocieron.

Asimismo, se aprobaron los puntos de acuerdo solicitados por el alcalde respecto a las obras y acciones programadas en materia de obra pública, a ejecutarse con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), así como las que se ejecutarán con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ambos para el ejercicio presupuestal 2020.

Al respecto, el munícipe recordó que Toluca tendrá una Constructora Municipal, que está en proceso, por medio de la que se realizarán acciones importantes como la pavimentación de circuitos completos, que aumentarán la movilidad y elevarán la calidad de vida de la población.

En la sesión también se presentó el dictamen de la Comisión Transitoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal, relativo a la Séptima Convocatoria Pública para elegir a los cinco integrantes de la Comisión de Selección Municipal, que designará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Toluca, debido a que la sexta convocatoria se declaró desierta.

**Pie de foto**

**Toluca, México.-** Durante la décimo tercera sesión extraordinaria del Cabildo de Toluca, los ediles aprobaron el acuerdo presentado por el presidente municipal Juan Rodolfo Sánchez Gómez para autorizar como medida preventiva de propagación y contagio del Covid-19, que trabajadores de la administración realicen sus actividades laborales en el hogar.